

Nº DE EXPEDIENTE GPNSU2400001

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO: AMPLIACIÓN DE TRES SISTEMAS DE DISPENSACIÓN AUTOMATIZADO DE MEDICAMENTOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es definir las características técnicas mínimas del suministro e instalación para la ampliación de tres sistemas de dispensación automatizado de medicamentos del sistema de almacenamiento y dispensación de medicamentos ya existente en el Hospital Universitario Infanta Sofía, adquirido mediante el contrato GCASU1200009.

LOTE	CÓDIGO SAP	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO POR SISTEMA s/iva (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA 21% (€)	IMPORTE TOTAL C/ IVA (€)
Único	2000079	Ampliación de tres sistemas de dispensación automatizado de medicamentos.	3	42.400,00	127.200,00	26.712,00	153.912,00

2. ALCANCE

- 3 sistemas automatizados para la gestión y almacenamiento de medicamentos (SADME) en una unidad de hospitalización transitoria (UE1B) y dos unidades de hospitalización de la nueva torre 4 del Hospital Universitario Infanta Sofía.
- 3 equipos base ATHOS Dosys 1406 base
- 3 equipos auxiliares ATHOS Dosys Aux 2086
- 3 neveras
- 3 cerraduras electrónicas ATHOS e-Lock
- Instalación
- Dispositivos, elementos y accesorios (hardware y software) necesarios para el correcto funcionamiento integrado con todo el equipo.
- Interconexión con los Sistemas de Información existentes en el hospital (Selene, Farmatools, Athos Storage®, Athos Dosys®)
- Configuración, instalación completa, pruebas y puesta en marcha de todo el equipamiento. Se incluye también la primera carga y parametrización.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS ARMARIO DE DISPENSACIÓN AUTOMATIZADA

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL SADME ONCOLOGÍA:

El sistema ofertado deberá cumplir las especificaciones, composición y características que se detallan a continuación:

- 1 equipo base ATHOS Dosys 1406 base
- 3 subbastidores de extrema seguridad: 12 cajones de 10 huecos, 3 cajones de 3 huecos, 3 cajones de 5 huecos.
- 3 subbastidores de alta seguridad
- 8 subbastidores de media seguridad
- 1 Columna Athos Dosys 2086.
- 1 cerradura electrónica ATHOS e-Lock
- 1 nevera

- Gavetas de almacenamiento de distintos tamaños.

3.2 CARACTERÍSTICAS DEL SADME GERIATRIA:

El sistema ofertado deberá cumplir las especificaciones, composición y características que se detallan a continuación:

- 1 equipo base ATHOS Dosys 1406 base
- 2 subbastidores de extrema seguridad: 6 cajones de 10 huecos, 3 cajones de 3 huecos, 3 cajones de 5 huecos.
- 3 subbastidores de alta seguridad
- 9 subbastidores de media seguridad
- 1 Columnas Athos Dosys 2086.
- 1 cerradura electrónica ATHOS e-Lock
- 1 neveras.
- Gavetas de almacenamiento de distintos tamaños.

3.3 CARACTERÍSTICAS DEL SADME PRE INGRESOS:

El sistema ofertado deberá cumplir las especificaciones, composición y características que se detallan a continuación:

- 1 equipo base ATHOS Dosys 1406 base
- 2 subbastidores de extrema seguridad: 6 cajones de 10 huecos, 3 cajones de 3 huecos, 3 cajones de 5 huecos.
- 3 subbastidores de alta seguridad
- 9 subbastidores de media seguridad
- 1 Columnas Athos Dosys 2086.
- 1 cerradura electrónica ATHOS e-Lock
- 1 neveras.
- Gavetas de almacenamiento de distintos tamaños.

La distribución de los cajones de los 3 SADME, se decidirá en el Servicio de Farmacia.

Una vez hecha la carga deberá prever un técnico con presencia física de 8 h en el Hospital (en horario ajustado a las necesidades del Hospital) de una duración mínima de UNA SEMANA para resolver posibles dudas e incidencias.

3.3 CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE

Se entiende incluido todo el software necesario para el funcionamiento integrado de todos los sistemas, incluidos sistemas operativos, de bases de datos, antivirus, etc., incluso el soporte de licencias de hardware y software necesarios.

3.4 GESTIÓN DE LA SEGURIDAD

El acceso al sistema debe estar restringido, siendo necesario que cada usuario disponga de cuenta de acceso y contraseña. Cada usuario tendrá un perfil de acceso al programa, donde se puedan definir las distintas funcionalidades a las que tenga permiso.

La autenticación de usuarios deberá realizarse con el Directorio Activo de la Consejería de Sanidad (SALUD).

Debe existir un sistema de trazabilidad, indicando al menos fecha, hora, usuario y acción, para que sea posible en cualquier momento realizar una auditoría.

4. CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES Y NORMATIVA

Los productos presentados a este procedimiento deberán cumplir la legislación vigente por el que se regulan los productos sanitarios con el mercado CE, para acreditarlo los licitadores aportarán la Declaración de Conformidad.

5. FORMACIÓN

La empresa adjudicataria ofrecerá programa de formación para el manejo del sistema para todo el Servicio de Farmacia.

La formación se realizará de acuerdo con la disponibilidad del personal del Centro, en turno de mañana y tarde: impartándose, a solicitud del Centro, de forma conjunta o separada para las distintas categorías profesionales.

Habrà presencia in situ de especialistas y técnicos asegurando que los sistemas quedan listos para su óptimo uso durante un periodo mínimo de 2 semanas.

6. GARANTÍA Y SERVICIO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO

El plazo de garantía de los equipos, incluidos sus componentes y accesorios, será como mínimo de 24 meses, contando desde la recepción formal del sistema en la que conste la conformidad de la instalación y funcionamiento y haber superado el test del Hospital podrá exigir una vez finalizado el periodo de garantía un contrato de mantenimiento integral sin ningún tipo de exclusión.

7. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A ENTREGAR

Los licitadores incluirán en su oferta técnica la siguiente documentación:

a) Memoria técnica de no más de 20 folios que recoja las características técnicas requeridas. Se adaptará a los apartados descritos en este pliego (punto 3). Incluirá fotos y dimensiones.

b) Declaración responsable de capacidad de integración del software con Farmatools®, Athos Storage®, Athos Dosys® y SELENE

c) La documentación técnica, en castellano en formato electrónico, será la siguiente:

- ✓ Manual de instrucciones de servicio. Manual de usuario y guía rápida
- ✓ Manual de instrucciones de mantenimiento.
- ✓ Esquemas eléctricos, electrónicos y mecánicos.
- ✓ Normas de seguridad. Guía rápida.

d) Pliego de instalación, entendida esta como el transporte, montaje, configuración de los SADME y el software, integración con los sistemas existentes en el hospital y pruebas de puesta en marcha hasta el correcto funcionamiento. Deberá figurar también el calendario de actuaciones con plazos y personal responsable.

e) Programa de formación.

f) Compromiso de Gestión de los Residuos, firmado por el apoderado, a la finalización de la vida útil o cuando causen baja del equipo ofertado en cumplimiento de la ley actual vigente, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos. En ningún caso, se pondrá coste alguno para este Hospital.

g) Programa de mantenimiento técnico-legal preventivo anual, servicio de asistencia técnica y plan de contingencia.

h) Otros documentos: cuantos certificados, homologaciones, protocolos y, en general, toda aquella documentación técnica que se estime oportuna.

El adjudicatario deberá actualizar puntualmente toda la documentación técnica anterior, a lo largo de la vigencia del periodo de garantía y/o mantenimiento ofertados.

El sistema se entregará con la última versión de software disponible.

El Hospital Universitario Infanta Sofía podrá solicitar, una vez finalizado el periodo de garantía, un contrato de mantenimiento de todo el equipamiento, que incluya las mismas prestaciones que durante el periodo de garantía y sin ningún tipo de exclusión, durante los años siguientes a la finalización del mencionado plazo de garantía.

El importe anual del mismo, en ningún caso sobrepasará el 10% (IVA incluido) del precio de adjudicación.

El presente pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como parte del contrato que se suscriba con el adjudicatario.

San Sebastián de los Reyes,

CONFORME

EL DIRECTOR GERENTE

F:\mado\dg\almacen\epo - ROMERO PLASENCIA ANTONIO
Fecha: 2024/04/24 14:35

EL ADJUDICATARIO

FECHA Y FIRMA

Fdo.: Antonio Romero Plasencia.